



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
ASUNTOS JURIDICOS MEPAS

COMAN-ASJUR - 13.0

Pasto, 10 de octubre de 2025

Señor (a)
anonimo
mariolasso16@gmail.com
Pasto

Asunto: respuesta a queja (PQR2S) ticket 768427-20251001

En atención a su queja instaurada bajo ticket mencionado en el asunto, y remitida ante este despacho mediante comunicado oficial GS-2025-071719-MEPAS, donde manifiesta “.....me dirijo a usted, señor comandante de la policía de pasto, para colocar en conocimientos unos hechos de corrupción realizados por dos policías que trabajan en el cai corazón de Jesús...para el día 15 de agosto del presente año, siendo las 07:50 de la noche, me desplazaba por el barrio la floresta hacia las piscinas de aranda, a realizar un negocio de una camioneta txl de placa mts-610, y una motorizada de la policía nos paró cerca de la parroquia san francisco javier y nos solicitaron un registro al vehículo y la consulta de antecedentes uno de los policías es el subintendente sarmiento, tiene acento costeño, fue el que nos manifestó que el vehículo se encontraba requerido por embargo y pidió la suma de 24.000.000 millones de pesos para no inmovilizarlo... ya ha pasado casi dos meses y no se escucha que haya pasado algo con esos policías, pensábamos que con la llamada algo harían, es por eso que a través de este informe esperamos que usted investigue y se haga justicia... por lo anterior, de manera atenta me permito informar que:

En atención a la situación aludida en su queja me permito informar que, sobre los hechos mencionados se aperturo la investigación disciplinaria N° EE DENAR-2025-205, la cual esta siendo adelantada por la Oficina de Instrucción Disciplinaria N° 15, ubicada en el comando de Policía Nariño, cra 27 con calle 20 esquina, correo electrónico denar.codin15@policia.gov.co, donde puede realizar peticiones y adjuntar material probatorio y si es su deseo hacer parte del mismo.

Respecto a lo mencionado en su escrito cuando se refiere... “aporto una fotografía de ese día donde se mira la moto de la policía...” me permito indicarle que no fue adjunta a esta misiva, así las cosas, se le solicita que, sí cuenta con algún elemento probatorio diferente

que soporte lo acaecido con la posible comisión de un delito y/o acto contrario a los principios constitucionales , hacerlo llegar de forma inmediata ante esta unidad o la Fiscalía General de la Nación, para adelantar así la investigación correspondiente de acuerdo a la misionalidad constitucional de cada entidad; para lo cual está habilitado el correo antes mencionado o al email mepas.coman@policia.gov.co.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono: 3165852842
mepas.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA